SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA. . . . 1'25 ptas. al mes
EXTRANJERO . . 2'25 id.
NÚMERO SUELTO. . 5 céntimos
IDEM ATRASADO . 10 id.

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELÉFONO 132

Apartado n.º 19

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Roque 3—entresuelo

Año II

Palma de Mallorca, sábado 9 de Julio de 1904

Núm. 436

Informaciones Industriales

Las fuerzas vivas de Mallorca

Fábricas de don Juan Suau Bennassar

La fábrica de anisados y licores

La fábrica de anisados y licores y destilería de alcoholes de don Juan Suau Bennasar, está situada en la plaza de la Puerta de Santa Catalina números 50 á 54, inmediata á la muralla.

Fundóse en el año 1851 construyéndose el edificio exprofeso para dicha fabricación y se halla á cargo del señor Suau, desde 1882, el cual ha sabido grangearse la confianza del público, merced á la bondad, de las primeras materias empleadas en la elaboración y al esmero y perfección que en ésta se lleva á babo.

La Casa fabrica toda clase de licores, como anisado, curaçao, pepermint, vermouth tipo Marsella, ron, cognac, ginebra, etc., etc., como tambien toda clase de escarchados; pero la gran especialidad es la elaboración de anisados, por los cuales ha alcanzado una fama y un renombre envidiable.

La elaboración de anisados

La elaboración de anisados efectúase en la Fábrica de D. Juan Suau, con suma limpieza y buen gusto, para la cual, cuenta la casa con todos los aparatos que exige dicha fabricación para que resulte un producto inmejorable.

Dispone de tres alambiques, uno de ellos de gran cabida de la casa Egrot de París, que se emplea única y exclusivamente para la fabricación de anisados y los otros dos menores utilízanse para la preparación de licores.

El anisado después de elaborado va á un gran depósito, provisto de filtros, en donde se verifica el trasiego del mismo.

Clases de anisados

La gran especialidad de la Casa está constituide por el *Anisado Especial* PALOMA fabricado con productos exclusivamente vegetales. Este anisado consumido moderadamente no causa perjuicios á la salud y lo mismo que la Menta produce en muchos casos un efecto eficaz.

Mezclado con agua es muy refrescante y sobre todo muy indicado en los climas cálidos.

Fabricanse tambien, además del *Paloma* otras tres clases de anisados, superiores finos y corrientes, preparados todos ellos con los más escrupulosos cuidados higiénicos.

Elaboración de licores

La preparación de licores es casi análoga á la de anisados, si bien en algunos es bastante más complicada.

Como hemos dicho anteriormente la casa Suau fabrica toda clase de licores mereciendo especial mención su *Licor Estomacal Santa Cruz, Ron W. Jasuan*, Cognac, Ginebra, etc., etc. y el magnífico *Chartreuse*, perfectísima imitación al que fabrican los monjes cartujos en Francia.

Las bodegas

Una vez elaborado el anisado y licores pasa á las diferentes bodegas de que dispone el señor Suau, para almacenar los productos terminados.

Cuenta la casa con tres bodegas situadas en Palma, Santa Catalina y Terreno respectivamente.

Citaremos unicamente la de Palma por ser la más importante si bien no aventaja en mucho á las demás.

Hállase emplazada esta bodega en los subterráneos de la fábrica y ocupa bastante extensión.

Formanle grandes toneles de 2.500 litros de cabida, que contienen los diferentes productos preparados por la casa.

Existen también multitud de bocoyes de 700 litros y las cajas de embotellado ya dispuestas para la venta.

Dependencias de la fábrica

El Establecimiento cuenta con espaciosas dependencias situadas en el mismo edificio, tales como los depósitos de vinos y alcoholes, el almacén de primeras materias (anís, azúcar cristalizado etc.) las salas para embotellado, la expedición y otras cuyo nombre sentimos no recordar.

Llama extraordinariamente la atención la sala de embotellado, por el ingenioso mecanismo por medio del cual éste se efectúa.

Reducción diaria

Los diferentes alambiques producen cuando funcionan 1.000 litros de licor cada 24 horas.

Según la nueva ley deberá pagarse como derechos de fabricación una peseta por cada litro de licor que se elabore, lo cual hace poco menos que imposible el que subsista dicha industria.

Como dato curioso por el cual podrán nuestros lectores hacerse cargo de los perjuicios que tendrá el consumidor con la aplicación de la nueva ley, solo diremos que un cuartín del licor más basto que en la actualidad cuesta 17 pesetas valdrá en lo sucesivo *cuarenta y cinco.*

Una prueba de la gran cantidad de licores y anisados que se elaboran es, que durante el pasado año á una sola casa de Yecla (Alicante) se compraron *doscientos treinta* bocoyes de alcohol de 700 litros cada uno cuyo coste era de 80 pesetas cada 100 litros, y gran parte de él se empleó para el consumo de la fábrica.

Venta de productos

Grandísima es la exportación de esta Casa, no solo á la Península, sino también al extranjero, especialmente á las repúblicas sudamericanas en donde sus marcas han alcanzado un justo renombre en aquellos lejanos mercados.

Todos los licores y anisados se expenden en elegantes botellas de cristal, sin forro y con forro, y en garrofones de varias medidas, desde medio litro hasta diez y seis.

Para la venta de sus productos tiene dos viajantes que visitan con regularidad su numerosa clientela, uno para España y otro para América y Extranjero. Además tiene representantes en las principales poblaciones de España y algunas del Extranjero.

En Palma además de varios carros de la Casa que reparten licores y anisados á domicilio, expende al por menor en las bodegas de Palma (P. de Sta. Catalina) Arrabal (calle de Caro) y Terreno (Calle de Alfonso XIII).

Despacho ordinario

Es tal el consumo que de sus productos se hace en nuestra isla, que diariamente se venden 550 litros de anisados y licores, ó sean 17 cuartines (442 litros) que reparten los carros al detall por cafés y tabernas y 150 litros que cuotidianamente son enviados á diferentes pueblos de la Isla.

Todos los productos de la Casa antes de ser puestos á la venta se les deja reposar el tiempo debido para entregarlos perfectamente depurados.

La rectificación de alcoholes

Para la rectificación y pureza del alcohol cuenta la Fábrica de don Juan Suau con un rectificador sistema Kill, de 4.000 litros de cabida que produce diariamente casi la misma cantidad de alcohol.

Posee además otros varios aparatos más modernos y perfeccionados propios para la industria que estamos reseñando.

Maquinaria, bombas y depósitos

Impulsan las fabricaciones que acabamos de citar una máquina de vapor sistema *Alexandre* de 12 caballos de fuerza, y dos calderas, una de 40 caballos y otra de 15.

Existen también bombas de gran potencia para el trasiego de líquidos.

Para almacenar el alcohol hay emplazados cuatro grandes depósitos, dos para el alcohol en bruto y otros dos para el ya rectificado.

Fabricación de jarabes

Como se elaboran

La Casa Suau desde hace dos meses se dedica también á la fabricación de toda clase de jarabes, tales como *zarzaparrilla, limón, fresa, frambuesa, gengibre, naranja, grosella*, etc., etc.

Al efecto posee diferentes hornos, de modernísima construcción, para la elaboración y preparación de los mismos.

La fabricación de jarabes es muy sencilla y se efectúa del modo siguiente: Se clarifica el azúcar en calderas *ad hoc* y se le mezcla después con el jugo de la fruta cuyo jarabe se quiere obtener quedando terminada la preparación del mismo.

Fabricación de conservas

Preparación y exportación

Otro ramo que también explota el señor Suau es la preparación y exportación de conservas de todas clases, especialmente *alcaparras* que son colocadas en cuñetes de cinco kilógramos y enviadas á Méjico y Veracruz. También exporta almendra en barriles de cuarenta y cinco kilógramos que se mandan á Francia y Alemania.

El señor Suau, también embarca conservas de pescado, siendo el único depositario de las que se elaboran en Formentera (razón social Borrás y Compañía,) y coopartícipe de la *almadraba* que allí funciona, compuesta de 14 barcas, que dan ocupación á más de sesenta pescadores.

La destilería de alquitrán

Nueva industria

Una nueva industria ha instalado en Mallorca D. Juan Suau, industria poco difundida en España, pues únicamente existen dos fábricas en Barcelona y una en Valencia. Nos referimos á la obtención de ciertos productos, de la destilación del alquitrán procedente de la hulla.

Esta explotación ocupa una sección especial que al efecto se ha dispuesto.

De seguro el señor Suau verá recompensados sus esfuerzos por los beneficios que le producirá esta fabricación, en la cual no puede menos de obtener un éxito tan grande como en la elaboración de licores, gracias á su inteligencia perpicaz y á su mucha actividad.

La destilería

La destilería de alquitrán hállase situada en el Arrabal de Santa Catalina, entre las calles de Caro y Fábrica.

Forma dos cuerpos de edificio, emplazados uno á cada lado de las calles mencionadas.

El que dá á la calle de Caro es en el que está instalada la maquinaria para la fabricación antedicha, y en el de la calle de la Fábrica existen los depósitos de materias ya elaboradas. En estos últimos hállanse muy poco tiempo los productos ya preparados, pues la gran demanda de los mismos hace que por regla general haya en ellos pocas existencias.

El alquitrán

La primera materia de esta novísima industria es el alquitrán, producto que se destila de la hulla después de la extracción del gas del alumbrado.

El alquitrán *(cernis)* antes de la implantación de esta industria en Mallorca, era una materia cuyo valor se ignoraba, pues eran bastantes escasas las aplicaciones que del mismo se conocían.

Hoy día, desde que el señor Juan posee la destilería tiene ya un valor relativo, pues de él se extraen riquísimos productos muy disputados en el comercio.

Productos del alquitrán

De la destilación del alquitrán procedente de la hulla obtiénense los siguientes productos:

Benzol, bencina, nafta, naftalina, creosota y *green-oill* y como residuos la brea.

Mezclado con la creosota sale también el *ácido fénico*, si bien no es extraido por ofrecer muchas dificultades dicha operación.

Como se destila el alquitrán

Colócase el alquitrán en un destilador especial, que tiene 9500 litros de cabida, que funciona por combustión y á vapor.

Calentado el alquitrán al hallarse á los 80° de calórico empieza á salir del recipiente la *bencina*. Del enfriamiento de la bencina prodúcese el *benzol* y las *naftas*.

El segundo producto que sale del recipiente es la *creosota*, verificándolo á los 120°. Sale mezclada con la naftalina, cuya separación se verifica al enfriarse.

Sale después del aparato, el *green oill* ó aceite verde, que lo hace á 350°.

La *naftalina* prodúcese por el enfriamiento de la *creosota* y el *antraceno* por el del *green oill*.

En el fondo del aparato destilador queda la *brea*, que es trasladada después á tres estanques uno de 80 toneladas de cabida y dos de 20.

Cantidad de productos

De los 8000 kilógramos de alquitrán que entran en el aparato resultan aproximadamente 5.000 de brea, 200 de creosota, 200 de bencina, 50 de antraceno, 300 de naftalina y 1200 de green oill.

La hornada dura por termino medio doce horas.

El alquitrán que se emplea procede de las fábricas de gas *La Económica*; Propagadora Balear de Alumbrado, de Inca; y las de Sóller y Felanitx.

La falta de primeras materias hace que no funcione seguidamente dicha fabricación, pues teniendo alquitrán á todo pasto podría producir 5000 kilógramos de brea diariamente.

Operaciones con los productos extraidos

La bencina es rectificada hasta conseguirse un grado sumo de pureza y un color blanquísimo.

La naftalina es sublimada en aparatos especiales.

Esta operación es sumamente curiosa y de un efecto sorprendente. Colócase dicha sustancia en un recipiente servido á vapor y al entrar en ebullición en vez de evaporarse se volatiliza en pequeñísimos fragmentos que se adhieren á las paredes de una habitación, las cuales están cubiertas de papel.

La naftalina así obtenida va cayendo después en forma de escamas, verificándose seguidamente el prensado y preparación de la misma para su expendición al comercio.

Aplicaciones de los mismos

La *creosota* es vendida para impregnar las maderas especialmente las traviesas que se emplean para la colocación de rails en las vías férreas.

El *antraceño* empléase para la preparación de colorantes y anilinas, fabricación completamente desconocida en España por lo cual es exportado á Alemania.

El *green oill* ó aceite verde, es remitido á Barcelona y sirve para la fabricación del negro de humo y elaboración de tintas tipográficas.

Pinturas especiales

De varias combinaciones hechas con los productos citados anteriormente ha obtenido tras infatigables esfuerzos el señor Suau, una *pintura charol* que ha producido una verdadera revolución entre sus similares, pues ofrece inmejorables condiciones para toda clase de trabajos.

En la actualidad empléase mucho en los buques (la negra) por resistir mucho las inclemencias del tiempo y además porque su principal objeto es la conservación de las maderas por la gran base de creosota que encierra.

Se preparan también en otros colores que serán puestos á la venta dentro de breve plazo.

Consideraciones

Para dar una sucinta idea de lo que representa esta industria en Mallorca solamente indicarémos que desde el 25 de Abril de 1902 han sido remitidos á una sola casa de Barcelona (*La Hullera Española*) 383.000 kilogramos de brea, que se emplea para la fabricación de carbones aglomerados, para cuyo transporte han venido en diferentes épocas varios vapores.

Lo mismo sucede con los demás productos.

* * *

Antes de dar por terminada esta información nos creemos en el deber de felicitar á don Juan Suau Bennasar por la pulcritud y pureza de los productos que elabora, asegurándole un creciente desarrollo en su delicada industria, lo cual compensará justamente los esfuerzos y sacrificios de tan laborioso fabricante.

La religión en el Japón y la libertad de cultos

Notables comentarios del marqués Ito al artículo 23 de la Constitución japonesa.

El «Sintoisismo» es la religión indígena primitiva de aquel remoto pueblo, y tiende especialmente á desarrollar el espíritu de sumisión y lealtad hácia el Emperador. Puede considerarse como el tipo perfecto de las religiones político-monárquicas, y es ella quien ha convertido en Dioses á todos los representantes del Mikado, es decir, á los reyes japoneses. El sinsoisismo ha hecho también que el respeto por los antepasados se convierta enverdadera adoración. En realidad, el sintoisimo representa en el Imperio del Sol Naciente el elemento conservador más poderoso; pero con la fidelidad para el Jefe del Estado, el amor á la tierra y la veneración por los antepasados que la religión enseña, se ha originado principalmente, juste es decirlo, ese abnegado patriotismo que tanto ha distinguido siempre á los japoneses.

El «Budhismo» pasó de china al Japón hácia los años de 552 á 621, antes de Jesucristo Los misioneros budhistas se encontraron con que el sintoisismo era una religión monoteista como la suya y con el objeto de ponerse en armonía con la religión indígena, convinieron al fin en que los dioses de este culto eran otras tantas encarnaciones del Principio Supremo; es decir que eran otros tantos Budas.

El «Budhismo» ha sido una doctrina pesimista por excelencia; pero como esto no estaba muy conforme con la vivacidad progresista de los japoneses, resultó que lo modificaran, según sus propias tendencias. Es por esto que el budhismo no haya producido en el Japón el resultado desastroso que en otros pueblos; esto es, una pasividad tal, que ha convertido á los hombres en cosas, en seres casi sin vida, inmóviles como las rocas.

El «Confucismo» es el tercero de los elementos de la religión japonesa, siendo una creencia severa, moral por excelencia, que ha proporcionado á los japoneses una filosofía práctica.

Tal es la religión nacional. Mas debemos decir, para honor del Imperio del Sol Naciente, que allí existe la libertad religiosa, sancionada por el art. 23 de la Constitución, que dice:

«Todos los súbditos japoneses, son libres para adoptar la religión que les plazca, sin más limitaciones que las necesarias para mantener la paz y el orden.»

El marqués Ito, autor de la Constitución, dice al comentar el artículo anterior:

«La libertad de conciencia se relaciona con el fuero íntimo del hombre, que se halla más allá de la esfera propia del Gobierno. Forzar á un pueblo á que adopte determinada forma de religión, es perjudicial en grado sumo para su propio desarrollo, pues que de esa manera se impide la difusión de las ciencias. Ningún país posee derecho alguno para imponer, en uso de su autoridad política, determinada fé religiosa á los ciudadanos.»

Problemas políticos

La legalidad de los partidos.—La cuestión religiosa.

Persiste el señor Salmerón en procurar una fórmula de concordia con los partidos liberales, para fijar de una vez criterio que no dé lugar á dudas respecto á la legalidad de los partidos políticos y á los límites que puede llegarse en la propaganda de las ideas de los mismos.

También procura el jefe de la minoría republicana un acuerdo con los liberales en lo que afecta á la cuestión religiosa y más concretamente en la apreciación del último convenio con el Vaticano.

Del acuerdo á que se llegue en ambas cuestiones depende que todavía se plantee, antes de la clausura de las Cortes, un interesante debate.

El señor Salmerón lo quiso ya iniciar en el anterior período parlamentario. Las circunstancias le obligaron á demorarlo hasta el presente y con ese fin se han celebrado varias conferencias, á las cuales han asistido los señores Moret, Canalejas y marqués de la Vega de Armijo.

El resultado de estas entrevistas ha sido —según referencias que merecen crédito —el haberse llegado á una fórmula, que aceptan desde luego los señores Salmerón y Moret y que la aceptan en principio los señores Vega de Armijo y Canalejas, á reserva de que la preste su aprobación el jefe del partido democrático.

Ayer mañana recibió el señor Montero Rios la visita del marqués de la Vega de Armijo para consultar respecto á la actitud de la minoría democrática del Congreso, en el caso de que la proposición del señor Suárez Inclan tomara los vuelos de un debate general acerca del convenio con el Vaticano. El señor Montero Rios se excusó de dar opinión, por reconocer completa autonomía en la minoría de la Cámara popular.

Por la tarde hablóse de la fórmula convenida con el señor Salmerón y de la necesidad de resolver en definitiva sobre su aceptación, incluso para el caso de hacerla pública en un documento que llevará las firmas de los que han fijado los términos de la misma fórmula. Y como se trata en este caso de fijar dogma de partido y no de minoría los señores Vega de Armijo y Canalejas marcharon al Senado en busca del señor Montero Rios.

Alguien asegura que vió á los tres reunidos en una sección de la alta Cámara; pero los señores Vega de Armijo y Canalejas dijeron después que, no habiendo encontrado al señor Montero Rios, conferenciaron con el señor López Domínguez, siendo las impresiones del exministro de la Guerra favorables á la fórmula.

Se dice que ayer mismo hablaron del asunto los señores Montero Rios y López Domínguez, y que, á pesar de la importancia y urgencia del asunto, no se dió la contestación que se esperaba ni pudo haber, por tanto, la reunión anunciada para después de la sesión del Congreso.

Lo que resulta de todo esto, es que los señores Vega de Armijo y Canalejas encontraron ayer en el señor Montero Rios resistencias para aceptar la fórmula convenida, pero que estas resistencias han quedado pendientes de una respuesta definitiva por parte del jefe del partido democrático.

Es probable que hoy mismo quede despejada la incógnita, pues de hoy á mañana ha de marchar á Galicia el señor Montero Rios.

Y no es de suponer que se vaya sin decir la última palabra.

Notas agrícolas

LONJA

Barcelona 5 Julio

Sigue la quietud en este mercado é invariablemente cotizamos:

Trigos.—Superiores, de 49'50 á 58'50; corrientes. de 45 á 46'50.

Todo reales por fanega.

Harinas.—Blancas extra, á 17'50; idem primera, á 16'75; superfinas, de 16'25 á 16'50; gran fuerza, primera, á 17; fuerza, á 16'75.

Todo pesetas por 41'60 kilógramos.

* * *

Los arribos por ferrocarril en el día 5 del actual fueron:

Por la estación de Francia: 5 vagones de trigo y 2 de habas.

Por la del Norte: 11 vagones de trigo.

Aceites

La cotización del Gremio de Almacenistas de esta plaza sigue siendo:

De oliva: Andaluz superior, de 20 1|2 á 21 Andaluz corriente, de 20 á 20 1|2, Tortosa inferior lampante, de 19 1|2 á 20; id. buenos, de 20 1|2 á 21; id. finos, de 24 á 25; Aragón, finos de 25 á 27; Lérida, de 20 1|2 á 21: Ampurdán, de 19 1|2 á 20.

Todo duros los 115 kilos.

De orujo: verde primera, de 13 1|2, á 14; segunda, á 12; amarillo primera, de 14 á 15 y segunda, de 12 á 13 Todo duros los 115 kilos.

De coco: blanco (con envase) á 100; Cochín (id.) 107; el de Palma, á 120. Todo pesetas los 100 kilos.

* *

Información de la casa «J. Salat é hijos»

Continúan siendo más los arribos que las necesidadades de este mercado, y por lo mismo continuaron flojos á los siguientes precios:

Andaluz corriente, 97'50 pesetas.—Andaluz inferior, 96'25.—Andaluz superior, 98'75.—Andaluz virgen, 105.—Tortosa corriente, 105.—Tortosa virgen, 115.—Urgel virgen, 115.—Mallorca inferior, 96'25,—Ampurdán, 96'25.—Aragún virgen, 125.—Aragón exira virgen, 150.

Todo los 115 kilos, puesto en almacén.

Venta de solares en el Ensanche

Publicamos ayer el dictámen dado por la Comisión de Ensanche y Murallas sobre la venta de solares que resultaron del derribo del Baluarte de Zanoguera.

Hoy damos á conocer á nuestros lectores las condiciones que el Ayuntamiento aprobó para aquella venta, por creerlo de interés general.

Hélas aquí:

«1.° El día y la hora designados se constituirá la mesa bajo mi presidencia, con asistencia de un concejal, designado por el Ayuntamiento y de notario, dàndose lectura del artículo 17 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, del Anuncio de subasta y de este pliego de condiciones.—Terminada la lectura el Presidente declararà abierta la licitación por el plazo de media hora, durante el cual podrán entregarse al Presidente pliegos que contengan proposiciones.—Todo licitador podrá concurrir à la subasta por sí ó representado por otra persona con podor declarado bastante á costa del mismo licitador por un abogado de este Colegio.

2.ª Las proposiciones se referirán á un solo solar de los dos qus se enagenan, estarán extendidas en papel sellado de la clase undécima y acompañarán á las mismas la cédula personal del proponente y el resguardo de un depósito provisional hecho en la Caja del Ayuntamiento, ó en la de Depósitos; equivalente al 5 por 100 de la tasación del solar á que se refiera la proposicióđ. Cuando un proponente presente varios pliegos para un mismo solar bastará que acompañe estos documentos á uno solo. Los pliegos no podrán retirarse una vez presentados.

3.° Terminado el plazo señalado en la condición primera no se admitirá ninguna otra proposición, procediéndose à la lectura de las presentadas siendo nulas las que no reunan los requisitos de que trata la condición 2.ª, adjudicándose el remate de cada uno de los solares, con carácter provisional á los autores de las proposicianes más ventajosas siempre que cubran el importe de las respectivas tasaciones.—Si se presentasen para un mismo solar dos proposiciones iguales. más altas que las restantes, se abrirà una licitación verbal entre sus autores durante diez minutos.

4.ª Hechas las adjudicaciones provisionale se devolverán en el acto las cédulas personales correspondientes las proposiciones no aceptadas, como también los resguardos de los depósitos unidos á las mismas.

5.ª La adjudicación definitiva se hará por el Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes al de la citación.

6.ª Si el Presidente tuviese motivo para creer que los licitadores se hubiesen puesto de acuerdo en perjuicio de los intereses del Ayuntamiento, podrá suspender el acto de la subasta de propia autoridad, sin que los licitadores tengan derecho á reclamación alguna.—Inmediatamente dará cuenta al Ayuntamiento y este podrá mandar instruir expediente administrativo reteniendo los depósitos de las personas á quienes alcance, suspendiendo la adjudicación definitiva de la subasta. Si en este expediente se confirmara la sospecha, se pasará el asunto á los Tribunales ordinarios.

7.ª El pago de las cantidades por que resulten adjudicados los remates de los solares se hará en metálico en la Caja del Ayuntamiento en cuatro plazos iguales, á saber: el primero dentro de los quince dias siguientes á la adjudicación definitiva del remate y los otros tres á los cuatro, ocho y doce meses contados desde la fecha de dicha adjudicación, descontándose del último el valor del depósito.—El rematante podrà adelantar el pago de estos plazos, en cuyo caso se le abonará el interés que corresponda á razón de 5 por 100 anual.

8.ª Dentro de los quince dias señalados para la entrega del primer plazo se extenderá la escritura de compra-venta en la cual se hará constar, excepto en el caso de haber heho efectivo el total importe de la adjudicación la obligoción del rematante de satisfacer los plazos restantes en la forma señalada, y de quedar hipotecado el solar en garantia de su importe aumentado en dos mil quinientas pesetas por intereses y costas Esta escritura se otorgarà ante el mismo notario que habrá intervenido en el acto de la subasta.

Si el rematante no satisfaciere el primer plazo de 25 por 100 dentro de los quinee dias señalados ó dejarse de extenderse la escritura por causa imputable al mismo, perderá el depósito, quedando anulada la subasta y será además responsable de la disminución de precio que se obtenga en la segunda subasta.

Si dejare de pagar cualquiera de los otros plazos cuando corresponda, además de las penas señaladas para el primero, perderá el importe de éste.

9.ª El rematante podrá enagenar durante los doce meses señalados para el total pago del solar y sin perjuicio de quedar subsistente la hipoteca de que trata el artículo anterior, cualquiera porción de este mediante la aprobación de la Alcaldía, la cual podrà exigir además que sea entregado al Ayuntamiento el 75 por 100 del importe de cada venta parcial á cuenta de los plazos pendientes, abonando al rematanto el 5 por 100 anual de estas entregas parciales.

Si el rematante en cualquier tiempo entregare el importe total del solar ó entregare pagarés al Ayuntamiento por los plazos que estuvieren sin pagar, garantizados por dos firmas calificadas, previamente aceptadas por el Ayuntamiento, cesará toda intervención de éste en las ventas parciales, recobrando el rematante toda libertad de acción para estipular y oobrar el precio de dichas ventas parciales.

Una vez satisfecho el total importe de cada uno de los dos solares, el rematante podrá exigir que el Ayuntamiento lo haga constar mediante escritura pública.

10. Los gastos de anuncio de la subasta en los periódicos oficiales, los que se ocasionaren el dia de la licitacion y los de la escritura de compra-venta y de finiquito, como también los derechos reales y demás impuestos serán de cuenta del rematante.—De unas y otraa escrituras se entregará copia notarial al Ayuntamiento.

11. En las escrituras de ventas parciales ó totales que otorgue el rematante se hará constar la obligación de los adquirentes y su aceptación, de cumplir con las condiciones acordadas por el Ayuntamiento para las construcciones que han de levantarse en los solares de que se trata, citando el número de órden y fecha del Boletin Oficial en que se habrán publicado.— El Ayuntamiento no autorizará ninguna construcción en dichos solares, sin que se haga constar el cumplimiento de esta condición.

12. El conocimiento de las cuestiones que se susciten antre el Ayuntamiento y el rematante referente al cumplimiento, inteligencia y efectos del contrato, incumbirá á la jurisdicción contencioso-administrativa después de apurada la vía gubernativa con la providencia del Gobernador.

Si el requerido tuviese que ser el rematante se someterá á los tribunales de Palma y no á otro alguno.

13. Los Títulos de propiedad de los solares estarán expuestos al público junto con este pliego de condiciones. La presentación de pliegos para tomar parte en la subasta supone la aceptación de los mismos por los licitadores, sin que se puedan exigir otros en ningún tiempo ni fundar sobre ellos reclamación alguna.

14. Las dimensiones y superficies que aparecen consignadas en el plano de los solares pueden ser comprobadas sobre el terreno por los licitadores, considerándose que se conforman con ellas al presentar sus proposiciones, no pudiendo servir en ningun caso, su inexactitud real ó supuesta, de fundamento á reclamación alguna.»

Ferias y Fiestas

Anoche se reunió la Junta directiva de la Comisión de Ferias y Fiestas.

En ella el Sr. Quijada puso de manifiesto las condiciones que reune el local ofrecido por la Compañía de los ferro carriles y los trabajos que son necesarios realizar para instalar en él la Exposición de ganado, acordándose que el dia once próximo se dé principio á poner dicho local en condiciones, efectuándose los trabajos necesarios.

Fueron leidas algunas cartas dando explicaciones sobre la *ronda la zaragozana*, acordando admitir este número en el programa prévias algunas modificaciones.

Se acordó preguntar por medio de atento besalamano á diferentes Sociedades de esta Capital, si están dispuestas á contribuir á la realización de las Ferias y Fiestas con las mismas cantidades que lo hicieron el año pasado.

Se dió cuenta de que el propietario del Teatro Lírico habia ofrecido el local que es ocupa, por si la Comisión tiene á bien utilizarlo para algún festejo, acordándose aceptar el ofrecimiento y dar á D. José Tous las mas expresivas gracias.

Se acordó tambien que, el próximo lunes se dé principio á los trabajos para desocupar los terrenos del Muelle destinados á Real de la Féria.

Se nombró una Sub-comisión especial para que cuide de organizar el *Coso Blanco*.

Estando reunida la Comisión, se presentó D. Jaime Riera, ofreciendo la venida del Batallón infantil, que está organizado en Ibiza, para tomar parte en las Ferias y Fiestas, siempre que la Comisión se comprometa á pagarles los gastos de manutención y viaje, á cuya proposición se acordó contestar el próximo lúnes, para poder estudiarla.

Asuntos municipales

Por la Secretaría de este Ayuntamiento se ha recibido un oficio del señor Delegado de Hacienda, participando que en vista del expediente instruido á instancia del señor Marqués de Vivot, sobre diezmos, debe ponerse de manifiesto para su cotejo, el original que obra en el archivo municipal, acerca de la venta otorgada por el Baile General de Mallorca, el dia 1.° de Julio de 1341.

—A la hora de cerrar la presente edición se halla reunida la Comisión de Obras, para tratar los asuntos de su competencia pendientes de resolución.

—Hoy debe reunirse la Comisión de Ensanche y Murallas.

—Se ha recibido por el Ayuntamiento, un oficio del señor Gobernador civil de esta Provincia, para que á la mayor brevedad posible se le remita copia literal certificada, del acta de la última sesión celebrada por este Ayuntamiento, conteniendo las manifestaciones que el concejal señor Martí, hizo en la citada sesión y documentos que leyó acerca de lo mismo.

—Ayer por la tarde reunióse la Comisión de Gobierno, aprobándose varias cuentas por servicios municipales.

También acordó inhibirse de la cuestión referente á la limpieza de caminos vecinales.

—Ayer á las doce y media reunióse la Comisión de Fomento para tratar del asunto de las sepulturas recientemente construidas en el Ensanche del Cementerio.

Asistieron á la reunión varios señores concejales, el Arquitecto Municipal señor Bennasar y el Contratista de aquellas obras.

El señor Ramis y Grauches hizo una série de preguntas al Arquitecto y Contratista.

El señor Bennasar, negó todos los cargos que se le imputaban ratificándose en lo dicho en los dictámenes que sobre la cuestión tiene presentados.

El Contratista, también refutó los cargos que le hacia el señor Ramis y Grauches, afirmando aquél, que si algunas veces se separó de las condiciones de la subasta fué en beneficio de las obras, pues los sillares colocados son de mayor grueso que los que exige el pliego de condiciones; añadiendo que las sepulturas que él ha construido son de las mejores que existen en el Cementerio.

Después de varias otras preguntas, y siendo las dos y media, se suspendió el acto para hoy al medio dia en que han vuelto á reunirse.

Averias de un vapor

Ayer al medio dia salió de este puerto el vapor correo «Cataluña» con destino á Ibiza y Alicante.

Al hallarse en las inmediaciones de la Torre del vigía de Porto-Pi se paró de repente, lo cual visto por varias personas que había por la escollera del muelle, dió lugar á suponer que algo anormal ocurria á bordo del buque.

Poco después víose destacar un bote tripulado por varios iddividuos que se dirigieron á tierra los cuales nos manifestaron que el motivo de la parada del «Cataluña» era á consecuencia de la rotura de una pieza de la máquina, pero que no tenia importancia. Inmediatamente se puso el hecho en conocimiento de la Dirección.

En la misma embarcación pasaron á bordo del vapor varios trabajadores herreros los cuales en poco más de una hora consiguieron reparar la avería sufrida continuando al «Cataluña» su viaje á Ibiza.

Esta mañana en la Isleña se ha recibido un telegrama participando habia llegado sin novedad al puesto de su destino.

Dicho buque estará de regreso el lunes próximo.

Reformas en la Catedral

Con gran actividad van continuando las obras proyectadas en nuestra Iglesia Catedral.

Ayer se hallaba casi desmontado el retablo del altar mayor.

Con motivo de adelantar la desaparición de éste se han distraido las del coro que continúan, con poca diferencia, en el mismo estado.

Parece que también se han suspendido por ahora las obras en los ventanales.

DOÑA JOSEFA LLOPIS DE ALFARO

VIUDA DE ALOU

Ha fallecido después de haber recibido los Santos Sacramentos

E. P. D.

Su desconsolada hija, hermano ausente y demás familia, ruegan á sus amigos y conocidos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al rosario que se rezará á las cinco en la parroquial iglesia de San Jaime y á las cinco y media su conducción á su última morada.

Bursátiles

VALORES LOCALES

Cotización corriente

Fomento Agrícola	100 00
Crédito Balear	101 50
Salinera Española.—Accciones	150 00
Id. Obligaciones al 6 por 100	101 00
Id. Obligacioges al 5 por100	102 00
Isleña Marítima.—Acciones	56 50
Id. Obligaciones	102 00
Ferro-carriles de Mallorca	60 50
Alumbrado por Gas	90 00
La Económica	10 00
Banco de préstamos	00 00
Bonos Municipales	42 00
Banco de Felanitx	36 00
Banco de Sóller	50 00
El Gas (Sóller)	20 00
La Propagadora (Inca)	20 00
Fomento A. I. y C. da Lluchmayor	00 00

VALORES PUBLICOS

Cotización oficial

BOLSA DE MADRID

	Madrid 8
4 p.% interior contado	76 50
Amortizable al 5 p.%	97 25
Banco de España	474 00
Tabacos	426 00
Cambio París.—Vista	38 25 40 y 45
Id. Londres.—»	34 87

BOLSA DE BARCELONA

	Barcelona 8
4 p.% interior, fin de mes	46 55
5 por 100 Amortizable	97 30
Nortes	48 50
Alicantes	81 70
Francos	38 65
Libras	34 95
4 p% exterior.—París	86 00
Renta francesa	00 00

Las cuentas del Ayuntamiento

Hemos recibido un folleto de la Cuenta del presupuesto Municipal en el año 1903, de la Comisión de Ensanche.

Las conclusiones de este estudio son:

1.ª Que el presupuesto municipal de 1903 considerado aisladamente y sin engranaje con años anteriores se ha liquidado con un *superávit* de 67.145'61 pesetas.

2.ª Que al final del año 1903 existen en la Caja municipal en metálico para pasar al año 1904, Ptas 120 mil 979'99, y acredita el Ayuntamiento por anticipos á la cuenta de murallas presupuesto de Ensanche, cuota carcelaria y otros conceptos Ptas. 135 mil 887'86, formando en junto pesetas, 256,867'85.

3.ª Que las resultas pendientes de pago del presupuesto de 1.902 y anteriores (aparte de la deuda con solidada) no asciended mas que á pesetas 25.345'44.

Estas resultas dependen de que se hallan pendientes de liquidación ó trámite varios expedientes de obras ó servicios que se realizaron con cargo al presupuesto de 1903.

4.ª Que durante el citado año 1903 y con recursos ordinarios pudo el Ayuntamiento realizar la compra de la finca llamada Can Bille para ensanche de la calle de Colón; pagar el déficit que arrojó la liquidación de las Ferias y Fiestas; anticipar cantidades de importancia á las cuentas de murallas de ensanche, y adquirir el nuevo mobiliario del salón de sesiones, además de atender á las necesidades normales del presupuesto

5.ª Que todas las obligaciones del presupuesto municipal reconocidas y liquidadas, así corrientes como de pago de deuda han sido puntualmente satisfechas en los plazos de vencimiento.

La ley de huelgas

El proyecto de la ley de huelgas, cuyo dictámen ha quedado ya depositado en la mesa del Senado, es el siguiente:

«Artículo 1.° Tanto los patronos como los obreros podrán coligarse para la defensa de sus respectivos intereses en las mútuas relaciones de unos y otros.

Podrán también declararse en huelga ó acordar la cesación del trabajo, sin perjuicio de los derechos que dimanen de los contratos celebrados con arreglo á las leyes.

Art. 2.° Los que para formar, mantener ó impedir las coligaciones y las huelgas emplearen violencias, amenazas ó cualquier otro género de coacción que por su naturaleza sea suficiente para forzar el ánimo de obreros ó patronos, serán castigados con la pena de arresto mayor, salvo que el hecho constituya delito más grave con arreglo al Código penal.

Art. 3.° Los que con el mismo fin profiriesen insultos, cometiesen vejaciones ó realizasen otros actos para impedir el libre ejercicio de la industria ó del trabajo, siempre que estos hechos no constituyan delito con arreglo al Código penal, será castigados con arresto menor ó multa de 5 á 125 pesetas.

Art. 4.° Los que turbaren el orden público ó formasen grupos para imponer á alguien la huelga ó obligarle á desistir de ella, incurrirán en la pena de arresto mayor. A los jefes ó promovedores se les aplicará esta pena en su grado máximo.

Art. 5.° Las huelgas serán anunciadas á la autoridad con diez dias de anticipación en los siguientes casos:

1.° Cuando tiendan á producir la falta de luz ó á suspender el funcionamiento de los ferrocarriles ó tranvias.

2.° Cuando por la huelga hayan de quedar sin asistencia los enfermos de una población, ó sin alimentación los asilados ó recluidos en los establecimientos públicos.

Art. 6.° Los que promovieren las huelgas comprendidas en el artículo anterior, sin haberlo puesto en conocimiento de la autoridad dentro del plazo previsto en el mismo, serán castigados con la pena de arresto mayor.

Art. 7.° Las reuniones ó manifestaciones que se celebren con el fin de acordar una huelga, de sostenerla ó de impedirla se atemperarán á lo dispuesto en la ley de reuniones públicas

Art. 8.° Las Asociaciones legalmente constituidas podrán formar y sostener coligaciones y huelgas con arreglo á lo dispuesto en la presente ley. Pero no podrán obligar á los asociados á adherirse á la coligación ó huelga, por medios atentatorios al libre ejercicio de sus derechos.

Los asociados que no se conforme con los acuerdos acerca de uno coligación ó huelga, podrán separarse libremente de la Asociación, sin incurrir por esta causa en responsabilidad de ningún género para con la misma.

Art. 9.° Queda derogado el art. 556 del Código penal y todas las demás disposiciones que sean contrarias á lo establecido en la presente ley.»

Mercados

El de Palma

Con mucha animación y concurrencia de tratantes en granos y ganado se ha celebrado esta mañana el acostumbrado mercado de la plaza de las Enramadas, en el que han regido (término medio) los siguientes precios:

Almendrón	(quintal)	77'50
Trigo	(cuartera)	17'75
Candeal	(id.)	18'50
Cebada	(hectólitro).	14'00
Idem forastera	(id.)	13'75
Avena negra	(id.),	11'50
Id. blanca	(id.)	9'75
Habas	(id.)	17'50
Harina fuerza de 1.ª los 100 kilos		46'50
Id. 1.ª blancas id.		46'00
Id. 2.ª id. id		41'00
Cerdos cebados	(arroba),	00'00
Lechonas	(id.),	00'00
Corderos	(tercia),	0'32
Gallinas	(id.),	0'90
Pollos	(id.),	0'75
Pavos	(id.),	0'00
Huevos	(docena),	1'00

Crónicas judiciales

Visita

Esta mañana una comisión de magistrados compuesta por don Vicente Fernández, don Rosendo Martín, el Teniente Fiscal don Cárlos de la Quintana y el relator don Juan Alcover han girado la correspondiente à la Cárcel del Partido.

Señalamiento

El lunes próximo, 11 del actual, se verá ante esta Andiencia, en juicio oral y público, y por jurados; la causa seguida contra Pedro Obrador, sobre robo.

El Ministerio público, estará representado por el Teniente Fiscal, don Cárlos de la Quintana, y la defensa del procesado estará á cargo del Letrado don Francisco Massanet.

Crónica marítima

PUERTO DE PALMA

Ayer al medio dia salió para Ibiza y Alicante el vapor «Cataluña» con la correspondencia, pasage y carga.

—Han sido despachados la polacra goleta «Nueva Teresa» para Aguas Amargas; el pailebot «San Sebastián» para Maza-rón y el laud «San Juan» para Gandía.

—Esta mañana ha debido sal r el yatch, ó pailebot «Narval» propiedad del conocido sportman, señor Feliu.

Se dirige á Cabrera, llevando à bordo algunas excursionistas.

—Con un cargamento de material de guerra entró ayer en este puerto el vapor sevillano «Torre del Oro» el cual tan luego hubo desembarcado dioho material, salió con destino á Barcelona.

—Esta mañana ha llegado el vapor «Isleño» procedente de Ibiza y Vaencia, con la correspondencia, pasage y carga.

—Esta tarde saldrá parr Barcelona el vapor correo «Bellver.»

—Mañana debe llegar el vapor «Balear» paocedente de Barcelona, saliondo el mismo buque, con destino â Ibiza, tan luego haya tomado la carga que se le tenga preparado, y desembarcado en que traiga consignada á esta.

Crónica Religiosa

Para hoy

SANTORAL.—San Cirilo odispo y San Zenon soldado, mártires, y Santa Verónica Julisna capuchina

Jubileo de Cuarenta Horas

Contiúan en Santa Cruz en honor del Sagrado Corazón de Jesús.

A las siete y media, segundo acto de Trídno con sermón por el P. Anba filipense, un ejercicio al Sagrado Corazón y la reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de Maria

En Santa Catalina de Sena á Nuestra Señora del Rosario.

Para mañana

SANTORAL.—San Cristóbal mártir y los 7 hermanos mártires

Jubileo de Cuarenta Horas

Conclnyen en Santa Cruz: Exposición á las seis; á las diez tercia y misa solemne con música y sermón por el P. Anba; por la tarde les actos de coro; à las sie e y media últ mo día de trídno con sermón, procesión y reserva.

Visita á la Corte de Maria

En San Miguel, á Nuestra Señora de la Salud.

Gaceta del día

Aviso

Diferentes veces nos hemos hecho eco de los vecinos de las calles de Pizá y Quint respecto á un conducto de aguas existente en la primera, que por un agujero que se le ha practicado, sale el agua, siempre súcia, extendiéndose por ambas calles.

Como no sólo es molesto para los vecinos, sinó también para la población, se ven aquellas calles casi siempre súcias, llamamos la atención de los que corresponda suprimir tales abusos.

Propuesta para una distinción

Por noticias particulares sabemos que ha sido propuesto al señor Ministro de Estado la concesión de una cruz de caballero de la Real y distinguida orden de Isabel la Católica para el primer inspector de policía D. Emilio Aparici en méritos á los servicios prestados durante la estancia de S. M. el Rey en esta capital.

Pastoreo abusivo

La guardia civil del puesto de Alaró, denunció al juez municipal de dicha villa á un sujeto que apacentaba 81 cabezas de ganado lanar, en propiedad agena.

Requisitoria

El juez de instrucción del distrito de la Catedral de esta ciudad, ordena la busca y captura de Matías Salvá Salas, jornalero, de 32 años de edad, procesado por el delito de coacciones.

Muchacho detenido

Por el cabo de vigilancia Juan Comas, fué anoche detenido un muchacho que se habia fugado del hogar paterno, hacia ya un mes.

Reformas

Estos días se procede al desartillado de las baterías de la *Torre d' en Pau* reemplazando las piezas de 24 por otras de construcción moderna.

Importación

Ha empezado la importación de melones procedentes de Valencia.

Ayer llegó el laud «La Sangre» con un cargamento de dicha fruta, siendo la primera partida que se ha traido.

Actualmente existen otros laudes en diversos puntos de la costa Valenciana, que están tomando el citado cargamento.

Le felicitamos

Después de brillantes ejercicios ha obtenido el título de licenciado en Medicina y Cirugia nuestro amigo D. Pedro Gimenez Oliveros.

Llegada del «Bastiais»

A las diez y cuarto de esta mañana, ha fondeado sin novedad á bordo el vapor francés «Bastiais», procedente de Argel.

Hallasgos

Un rosario que fué encontrado en la via pública, se halla en el cuartelillo municipal á disposición de la persona que acredite ser su dueño.

—También fué encontrado un canuto que contiene varios documentos á nombre de Bartolomé Expósito de Pollensa, el cual puede pasar por dicho cuartelillo y le será entregado.

La loteria

Mañana es el último dia para los aficionados á la loteria que deseen adquirir billetes para el primer sorteo de este mes.

El sarampión

Nos participan que en la villa de Porreras se ha presentado el sarampión causando estragos entre los chiquillos.

Ayer en dicha villa ocurrieron siete defunciones aunque no todas fueron causadas por la antedicha enfermedad.

Material de guerra

Ayer llegó á nuestro puerto el vapor Torre de Oro conduciendo 557 bultos, consistentes en los montajes y plataformas de los 22 cañones de bronce comprimido que hará cosa de un mes fneron desembarcados en esta ciudad.

Gente malcante

Hoy á las doce han desfilado por la Inspección de vigilancia, una paudilla de gente de mal vivir, de los que se dedican generalmente á sorprender incautos.

Ignoramos las medidas tomadas por el señor Gobernador para combatir tan terrible plaga.

Telegramas

Derrota de os japoneses

Madrid 8-23'40

Se ha recibido un despacho confirmando oficialmente que los japoneses fueron derrotados en Tkahchunan, dejando en el campo 700 muertos.

Créese que el número de heridos es muy considerable.

Esta acción de guerra, durante la que los rusos dieron algunas impetuosas cargas á la bayoneta que desconcertaron al enemigo, considérase generalmente como muy importante pues retrasa el avance de los japoneses, favoreciendo en cambio à los rusos, que podrán contar para ultimar sus preparativos y aguardar los grandes refuerzos que se esperan con la estación de las lluvias que ofrecerá grandes dificultades á los nipones.

La escuadra de Wladivostok

Madrid 8-23'45.

El almirante Besobrasoft, que ha mandado la escuadra rusa de Wladivostok en las pasadas correrías por el mar del Japón y costas orientales de Corea, ha telegrafiado oficialmeute que en la última etapa encontró á dos transportes japoneses, que llevaban cargamento de municiones con destino al ejército japonés en campaña.

Dichos transportes, después de intimados á rendirse fueron echados á pique,

Da cuenta también el almirante ruso de un encuentro que tuvo con la escuadra japonesa, á la q o hizo perder dos contratorpederos, que fueron alcanzados por los cañones de la escuadra, echándolos á pique.

En S. Peterburgo ha causando mucha satisfaccion el parte del almirante Besobrasoff, cuya habilidad y audacia es universalmente elogiada.

Bombardeos en Port Arthur

Madrid 8-23'50.
» »-23'52.

Telegrafían del teatro de la guerra que durante los últimos días los japoneses han bombardeado por mar y tierra la plaza de Port Arthur.

Como el bombardeo por mar, por parte de la escuadra japonesa, ha tenido que hacerse á larga distancia los efectos causados son de ninguna importancia.

Las baterias de tierra apenas contestaron al ataque dada su inutilidad.

Por parte de tierra, los rusos han rechazado cuantos esfuerzos han hecho los japoneses para aproximarse á la plaza.

Sospéchase que el sitio será largo no presentando esta cuestión la fase optimista que al principio se creyó en favor de los japoneses.

Considérase que en breve, con los considerables refuerzos que diariamente van llegando al teatro de la guerra, procedentes de Rusia se encontrará el general Kuropatkine en disposición de atacar seriamente á los japoneses.

Afirmase también que aquel, hasta que no haya pasado la estación de las lluvias, no desarrollará su plan completo de campaña, ni se librarán grandes combates,

De esta mañana

Los Principes en San Sebastián

Madrid 9-1.

Telegrafían de S. Sebastián que han llegado ya á aquella ciudad los Principes de Asturias.

En la estación habían acudido á recibirles todas las autoridades y las personalidades mas distinguidas de la colonia veraniega, que ya comienza verse bastante animada.

Los andenes de la estación veianse tambien ocupados aor numerosa concurrencia de curiosos, que tributaron á los Principes un cariñoso recibimiento.

Una sección de intanteria tributó á los augustos viajeros los honores correspondientes.

En San Sebastián se están haciendo los preparativos oportunos para cuando llegue la Corte, que será en breve.

Concurrencia en el Congreso

Madrid 9-1'5

Créese que la sesión del Congreso, que ha de celebrarse esta tarde se vería concurridisima.

Así lo da á entender la animación que reina entre la gente aficionada á los espectáculos de la Cámara.

En dicha sesión se ha de discutir el voto de censura presentado contra el Sr. Romero Robledo.

Reina profunda marejada política.

Asegúranse para en breve grandes acontecimientos politicos.

Lo que dice Maura

Madrid 9-1'10.
» » 1'15

Preguntado el Sr. Maura sobre los asuntos que actualmente se ventilan en el Congreso, ha manifestado que insiste con firmeza en marchar por el camino que se ha trazado y que se halla resuelto á cumplir á todo trance con lo que le impone el deber en el espinoso asunto de los suplicatorios.

Ha manifestado que no había pensado lo más mínimo en declarar la sesión permanente, pues no reconocía motivo para ello.

Refiriéndose à los propósitos que han anunciado los republicanos de emprender una enérgica campaña de obstrucción contra el gobierno ha declarado que no puede explicarse los motivos que tenga la minoría republicana para adoptar tan extrema medida.

Por último censura con dureza los escándalos que se suceden en el Congreso los cuales considera nada dicen en favor del Parlamento, padeciendo mucho la dignidad de éste y el principio en que se funda.

Además—ha dicho ol Presidente—carecen estas borrascas parlamentarias de todo fundamento de razón.

El Sr. Maura se mostró muy esperanzado de que fracasarán los intentos de los republicanos.

En el Congreso

Madrid 9-2'00.
» »-2'5.
» »-2'10
» »-2'15

Las tribunas del Congreso aparecen, al abrirse la sesión, sumamente animadas, por haberse anunciado se discutiría el voto de censura presentado contra el Sr. Romero Robledo.

En los escaños se sientan bastante número de diputados,

La sesión se abre, ocupando la paesidencia el Sr. Figueros,

En los escaños se sienta el señor Romero Robledo.

Dáse lectura al voto presentado por el diputado republicano señor Junoy.

Este apoya el voto.

Censura con acritud al señor Romero Robledo, á quien dice no parecen hacerle mella las protestas que contra él levantan los diputados de las minorías.

Se extiende el orador en multitud de hechos y consideraciones contra el Sr. Romero Robledo, cuya gestión como Presidente del Congreso merece la critica reserva del Parlamento.

El Sr. Junoy despues de hacer constar su enérgica protesta contra el Sr. Presidente del Congreso, termina su discurso llamando á aquél, atropellador de los derechos de los diputados.

El señor Romero Robledo desde su escaño se defiende de las censuras del señor Junoy. Dice que ciertos votos de censura no le asustan, porque tiene la convicción de que cumple con los deberes de su conciencia y con las prescripciones del Reglamento.

Afirma que él sabe respetar y respeta los derechos de todos los diputados, pero que no está dispuesto á tolerar las extralimitaciones.

Añade que no teme los votos de censura, cuando éstos obedecen al solo efecto de la pasión politica.

El señor Romero Robledo ocupa después la presidencia.

El señor Junoy retira el voto de censura.

Prosigue la sesión del Congreso bajo la presidencia del señor Romero Robledo.

Se hacen algunos ruegos.

Continúa la discusión de los suplicatorios.

El señor Burell termina la interpelación que comenzó á explanar en la sesión anterior, en apoyo de que se discutan los suplicatorios.

El señor Maura interviene en el debate para contestar al señor Burell.

Dice que es urgente acordar algo que corte de una vez los abusos que cometen algunos diputados, escudados en los privilegios de la inmunidad parlamentaría.

Dice que ésta es como una especie de salvo-conducto, con el cual se creen muchos autorizados para cometer faltas graves, que quedan luego impunes, con gran perjuicio del interés y de la moralidad pública.

Relata los motivos que dieron lugar à la solicitud de los suplicatorios antiguos, la mayor parte basados en los ataques desconsiderados y crueles contra la familia y las instituciones.

Afirma que los ataques desvergonzados que en mitines y periódicos se han lanzado contra las instituciones y contra personas no hubi ran quedado en otros puntos sin el correspondiente castigo.

El Sr. Maura al relatar aquellos motivos y extenderse en multitud de consideraciones referente á aquellos ha pronunciado un brillante discurso, algunos de cuyos párrafos, grandilocuentes, han arrancado nutridísimas salvas de aplausos en los bancos de los partidos monárquicos.

El Sr. Nougués pide la palabra.

Dirige censuras al Gobierno que preside el señor Maura. Dice que los republicanos son victimas de una persecución tenaz por parte de aquél. Manifiesta, empero, que si aquella existe realmente, los individuos que forman la minoria republicana, no están dispuestos á desempeñar el papel de victimas.

Dirígese á las minorias, excitándolas á que se unan en contra del gobierno y le combatan con energía, oponiéndose á su labor.

El señor Nougués propone abrir una campaña obstruccionista, enérgica y perseverante para impedir al gobierno el logro de sus designios.

El señor Romero Robledo llama al orden al orador. Dícele que se aparta ostensiblemente del objeto para que pidió la palabra y le amenaza que de proseguir haciendo tales manifestaciones se verá obligado á retirarle el uso de la palabra.

Oyense fuertes protestas en algunos escaños.

Comenzaba á reproducirse el escándalo, pero la enérgica actitud que adopta el Sr. Romero Robledo, lo corta reanudándose el curso de la sesión.

Esta se proroga.

El Sr. Maura interviene. Dice que para demosrar á los republicanos y á todo el Parlamento la falsedad de las afirmaciones del Sr. Nougués, sosteniendo que el gobierno obra como si fuese un perseguidor, propone que se encamine una transacción.

Propone el Sr. Maura que se anulen aquellos suplicatorios sobre los cuales no se ha dado aún dictámen. Y que se prefije un plazo.

La proposición del Sr. Maura

Madrid 9-3.

Después de terminada la sesión se han reunido los señores Maura, Romero Robledo y los jefes de las minorías para tratar de la proposición hecha por el Sr. Maura.

Los reunidos acordaron se nombre una comisión compuesta de cuatro diputados ministeriales y otros cuatro de las minorías.

Esta comisión dará dictàmen sobre el plazo de los suplicatrios sucesivos.

También estudiará la conveniencia de que se anulen los suplicatorios actuales.

En los centros políticos es comentanísima la solución que se ha dado á éste asunto.

Precauciones en el Congreso

Madrid 9-3'5

Mientras se estaba celebrando la sesión del Congreso, éste estaba ocupado y custodiado por fuerzas del orden público.

Parejas de la benemérita hallábanse distribuídas por las tribunas del público.

En la calle habíanse formado algunos grupos que comentaban acaloradamente los sucesos del Congreso, reinando profunda excitación de ánimo.

Los grupos disolviéronse pacificamente á la primera intimación de la fuerza pública.

Salida de Blasco Ibañez

Madrid 9-3'10.

Valencia.—Ha salido de esta ciudad con rumbo á Madrid el señor Blasco Ibáñez.

En la estación acudieron á despedirle numerosísimos amigos en manifestación pacífica, los que le tributaron una entusiasta despedida.

El Sr. Blasco Ibáñez les pronunció un discurso que fué recibido con nutridos aplausos.

En el Senado

Madrid 9-3'15

En el Senado se continúa la discusión del proyecto de reformas militares.

Intervienen en la discusión los generales López Dominguez y Weyler para contestar á algunas alusiones.

Resume el debate el ministro de la Guerra, general Linares.

Clausura de las Cortes.—Visita

Madrid 9 3'20

Asegúrase por personas autorizadas que el próximo lunes se firmará el decreto de clausura de las Cortes.

No puedo confirmar el rumor.

—El Nuncio de S.S. Monseñor Rinaldini, ha estado en el Palacio Real para cumplimentar á los Reyes, antes de que partan estos para S. Sebastián.

Bolsín

(Urgente)

Barcelona 9-10'10

A esta hora rigen en esta ciudad las cotizaciones siguientes:

4 o/o interior perpétuo.	76'55
Amortizable.	97'30
Nortes	48'80
Alicantes.	82'70
Francos.	38'50



Fundada 1752.
Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth
Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.
Curan el Estreñimiento Crónico.
Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
40 Píldoras en Caja.
Acerque el grabado á los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.
B. Brandreth
Fundada 1847.
Emplastos Porosos de Allcock
Remedio universal para dolores.
Donde quiera que se sienta dolor apliquese un emplasto.
Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.
B. Brandreth

